Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-75-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 18/07/2023

Numero del Plan Anual		Valor del plan			

1.Bogotá DC. 23-ene-24

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones:	Si:		No:	X	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4802117 - 2023

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población usuaria, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
A partir de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, la resolución 1841 de 2013"" plan decenal de salud pública"", el acuerdo 761 de 2020 "un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI"" y los propósitos del plan de desarrollo 2020-2024, propósito n°1 "hacer un contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", especificamente en el logro de ciudad 4: "completar la implementación de un modelo de salud pública con un enfoque diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial. que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud, surge la necesidad de contar con este recurso a fin de dar cumplimiento a la operativización del convenio interadministrativo PSPIC cuyo objeto es ""aunar esfuerzos entre FFDS y la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el distrito capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial de salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante en la implementación de acciones de promoción de la salud, vigilancia en salud pública y ambiental". Por lo cual se requiere la compra de cartuchos para las impresoras asignadas a la actividad que consiste, en brindar respuesta oportuna garantizando la calidad y el cumplimiento efectivo en los casos de muertes consideraras como no violentas o naturales en el distrito capital, a través de asesorías, asistencia tecina e inspección y diligenciamiento y expedición de certificados de defunción de muertes naturales domiciliarias o en sitio público, actividad regulada por la Resolución 561 de 2020 expedida por la Secretaria Distrital de Salud, la cual reglamenta en su integridad el proceso de certificación de la defunción por manera de muerte natural en el distrito capital. Ahora bien, actualmente el desarrollo de estas campañas y/o programas, se hace con el uso de equipos tecnológicos (impresoras portátiles), para apoyar las actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población del distrito capital.

2.3. Área solicitante:
DIRECCION DE GESTION DE RIESGO EN SALUD - PSPIC

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Adquisicion de cartuchos de tintas para impresoras que operan en el sistema de vigilancia en salud pública, para la atención a población del distrito capital a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E"

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

1. PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES
2. PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.3. Plazo del contrato u orden:	1 Mes
3.4. Plazo de entrega:	1 Mes

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Almacen Clinica Fray Bartolome de las Casas

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia

Descripción:		**CARTUCHO DE TINTA EPSON 215 - TINTA NEGRA**
Presentación:		Tecnologia de impresión: inyeccion de tinta Modelo referencia: T215120 Calidad: estandar Rendimiento: estandar Color: Negro Nombre comun: 215 Para usarse en impresoras: EPSON WORKFORCE WF - 100
Cantidad:		15
Materiales:		
Dimensiones:		
Otros:		

Descripción:		**CARTUCHO DE TINTA EPSON 215 - TINTA TRICOLOR**
Presentación:		Tecnologia de impresión: inyeccion de tinta Modelo referencia: T215520-AL Calidad: estandar Color: Tricolor Rendimiento: estandar Nombre comun: 215 Para usarse en impresoras: EPSON WORKFORCE WF - 100
Cantidad:		5
Materiales:		
Dimensiones:		
Otros:		

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

VER ANEXO DE ANÁLISIS DE RIESGO

4.ESPECÌFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

TECNICAS

1. Certificación firmada por el representante legal donde garantice que cada uno de los cartuchos debe contar con garantía mínima de 6 meses asociada a defectos de fábrica y daño, la misma debe ser entregada con la compra del producto.
2. Certificación firmada por el representante legal donde garantice que los elementos entregados son nuevos y no re manufacturados.
3. Anexar fichas tecnicas en idioma español con las caractaresticas del producto ofertado.
4. Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde se compromete a reemplazar los cartuchos que se detecten como defectuosos en un tiempo no superior a 24 horas.

DEL CONVENIO:

1. Abstenerse de emplear métodos de producción, manufacturación, distribución o cualquier actividad de su cadena de producción y entrega, que pudieren representar la vulneración de derechos laborales y sindicales de sus trabajadores, por lo que se abstendrá de adoptar mecanismos que conlleven el trabajo infantil, trabajos forzosos o conductas discriminatorias en contra de miembros de comunidades étnicas, políticas, religiosas, socio-económicas o LGTBIQ+. El Contratista deberá garantizar el respeto por los derechos de estas comunidades garantizando su pleno ejercicio y propendiendo por su inclusión en condiciones de igualdad y equidad, dentro de las actividades desarrolladas.
Con el fin de prevenir la ocurrencia de conductas que afectasen las garantías mínimas del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. pondrá a disposición del contratista, del personal empleado y sus subcontratistas, los siguientes medios de atención para la presentación de peticiones, quejas, denuncias, reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que se presenten en el curso de la ejecución del contrato:
•Conmutador +57(601) 4431790
•Línea Gratuita Nacional: 195
•Sistema de Información "Bogotá te Escucha" para el registro digital de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones relacionadas con el trato de la subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y sus contratistas.
Lo anterior con el fin de exigir al contratista la adecuada y oportuna atención a los derechos fundamentales de los trabajadores empleados, implementando las directrices impartidas en estatutos de especial seguimiento, como lo son la Constitución Política de Colombia, el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 de 1993 y Ley 704 de 2001.

2. Implementar procesos de producción y abastecimiento adecuados conforme a los criterios de sostenibilidad, responsabilidad ecológica y disposición final establecido en la Guía de Compas Públicas Sostenibles con el Ambiente, así como en las Fichas Técnicas con Criterios de Sostenibilidad, la Política Nacional de producción y Consumo Sostenible y el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de priorizar la producción responsable de los insumos requeridos sobre la ejecución de costos y consumo desmedido de productos que pudieren generar un impacto negativo en el ambiente.

3. Las demás derivadas del cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	Sandra Maria Bocarejo Hernandez
2. Identificación:	51.852.543
3. Perfil	Directora Gestion del Riesgo en Salud

6. RECURSOS

Recursos Propios:	SI		NO	X	Vigencias Futuras:	SI	NO	X
Convenio:	SI	X	NO		No. Convenio:	4802117-2023	Suscrito con:	FFDS

7.SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ
Directora de Gestion del Riesgo en Salud

8. VoBo. SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ
Directora de Gestion del Riesgo en Salud

9. Control y VoBo Verificación Presupuestal Subgerencia Corporativa: _____ **10. FECHA:**
(NOMBRE Y FIRMA SUBGERENTE CORPORATIVO)

11. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

ANEXO # 1

ÍTEM	CÓDIGO SERVINTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1		CARTUCHO DE TINTA EPSON 215 - TINTA NEGRA	Tecnologia de impresión: inyeccion de tinta Modelo referencia: T215120 Calidad: estandar Rendimiento: estandar Color: Negro Nombre comun: 215 Para usarse en impresoras: EPSON WORKFORCE WF - 100	15	1	UNIDAD	
2		CARTUCHO DE TINTA EPSON 215 - TINTA TRICOLOR	Tecnologia de impresión: inyeccion de tinta Modelo referencia: T215520-AL Calidad: estandar Color: Tricolor Rendimiento: estandar Nombre comun: 215 Para usarse en impresoras: EPSON WORKFORCE WF - 100	5		UNIDAD	